

**ACUERDO DE RADICACIÓN
JUICIO ELECTORAL**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-009/2021

ACTOR: COALICIÓN VA POR ZACATECAS

RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a dos de junio de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Arturo Villalpando Pacheco, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-884/2021, del día de la fecha, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 34, 35, párrafo primero, fracción I, 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II; y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; 26, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, la Magistrada Instructora **acuerda:**

- I. **Radíquese** el expediente en la ponencia de la suscrita Magistrada.
- II. **Requírase** a los Partidos Políticos PRI, PAN y PRD integrantes de la Coalición "VA POR ZACATECAS" para lo siguiente:
 - a) Señalen domicilios para oír y recibir notificaciones, así como a las personas autorizadas para recibirlas.
 - b) Remitan copias certificadas de las constancias que acrediten la personería, carácter y cargo de cada uno de los promoventes Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Alma Carolina Viggiano Austria, Raymundo Carrillo Martínez y Noemí Berenice Luna Ayala, correspondientes a sus institutos políticos.

Dichos requerimientos deberán cumplirse en el término de **dieciocho horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo; **apercibidos** de no

hacerlo, se les impondrán las medidas de apremio que establece el artículo 40, de la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación Electoral del Estado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA



TRIEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


ARTURO VILLALPANDO PACHECO
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-009/2021

ACTOR: COALICIÓN VA POR ZACATECAS

RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, dos de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el presente asunto, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZALEZ

T
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS